



Poder Judicial



21-20604858-9

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 268/25-

SANTA FE, 3 de junio de 2025-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Pública N° 10/25** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la **“Adquisición de equipamiento de infraestructura de datos del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 124, se verifica la presentación de cuatro (4) sobres, los cuales han dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales;

Que a fs. 348 la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$152.533.307,00 (pesos ciento cincuenta y dos millones quinientos treinta y tres mil trescientos siete);

Que, la Contaduría Judicial de Rosario, en la intervención legal que le compete de autos, produce el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Pública N° 10/25 “Adquisición de equipamiento de infraestructura de datos del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe”**, por la suma de **\$152.533.307,00** (pesos ciento cincuenta y dos millones quinientos treinta y tres mil trescientos siete), conforme al detalle que se indica a continuación:

a) a PERCOM SA - CUIT: 33-63263592-9:

Reng.	Detalle	P. Total
1	Actualización de centros de cableado de Venado Tuerto en los edificios ubicados en Castelli 595, San Martín 631 y Saavedra 435, todos los activos y pasivos de red, en un todo de acuerdo con el pliego de especificaciones técnicas y su oferta de fs. 345	\$20.771.087,00
2 Alt	Actualización de los centros de cableado de los edificios ubicados en Chacabuco 570 de Venado Tuerto, 25 de Mayo 401 de Melincué, Gral. Belgrano 1100 de Villa Constitución y Balcarce 1651 de Rosario, todos los activos y pasivos de red, en un todo de acuerdo con el pliego de especificaciones técnicas y su oferta de fs. 345	\$15.764.790,00
4	Provisión de activos y pasivos de red para reemplazar y actualizar las comunicaciones de la Sala Cofre del edificio de Balcarce 1651 de Rosario, en un todo de acuerdo con el pliego de especificaciones técnicas y su oferta de fs. 345	\$78.470.449,00
5	Provisión de accesorios de conectividad, en un todo de acuerdo con el pliego de especificaciones técnicas y su oferta de fs. 345	\$10.671.031,00
T O T A L		\$125.677.357,00

b) DRUIDICS SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.R.L. CUIT 30-69824023-3

Reng.	Detalle	P. Total
3 Alt	18 Equipos de Seguridad, con renovación de las licencias de software y soporte por 12 (doce) meses, en un todo de acuerdo con el pliego de especificaciones técnicas y su oferta de fs. 262	\$26.855.950,00
T O T A L		\$26.855.950,00

2do.) Desestimar los renglones N° 1 y 2 de la firma DRUIDICS SOLUCIONES INFORMÁTICAS SRL y el Renglón N° 5 de la firma GRUPO GALMES SRL.-----

3ro.) Las firmas adjudicatarias deberán actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 20 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

4to.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 13, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2025 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16-

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 4 -

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 0 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - \$ 152.533.307,00.-



Poder Judicial

5to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----